

Civil del Presidente de la República, con asiento en San Pedro de Macorís.

Artículo 2.- El señor Mariano Inirio, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en San Pedro de Macorís.

Artículo 3.- La Lic. Magalys Báez, queda designada Subsecretaria de Estado de Turismo, con asiento en San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 159-94 que designa a la señora Josefina Pérez de González, Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 159-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Josefina Pérez de González, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 160-94 que integra la Delegación que representará a la República en los actos de transmisión del mando presidencial en la República de El Salvador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 160-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente electo de la República de El Salvador, Doctor Armando Calderón Sol, que tendrá lugar el 1ero. de junio del año en curso, estará integrada por el Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y por el señor Fernando A. Infante, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 161-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor José Medina Cuadra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en nuestro país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 161-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor José Medina Cuadra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua;

VISTA: La Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la